



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA SER UTILIZADOS EN ESTA SEDE PRINCIPAL (REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0006).

ACTA NO. 2

En uno de los salones de reuniones Banco Agrícola de la Republica Dominicana, ubicado en la Avenida George Washington No. 601, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 a.m. del día 28 de abril, 2022, se reunió **Yrene M. Mena**, gerente de Tesorería y **Andrés Jiménez**, Asistente de la sección de Compras y Contrataciones de acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06, del 6 diciembre de 2006. de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06, del 6 diciembre de 2006; Reglamento de aplicación Dec.543-12.

AGENDA

PRIMERO: APROBAR, si procede, el informe de evaluación de las ofertas técnica y económica emitido por el área de almacén, en el marco del procedimiento de compra menor para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA SER UTILIZADOS EN ESTA SEDE PRINCIPAL por un monto programado de RD\$567,221.60 (Quinientos sesenta y siete mil doscientos veintinueve pesos dominicanos con 60/100 centavos) de referencia núm. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0006).

SEGUNDO: ACOGER, si procede, la recomendación de adjudicación de oferta indicada en el informe anteriormente referido, y, en consecuencia, **ADJUDICAR** el proceso de compra de referencia núm. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0006.

CONSIDERANDO: Que en fecha 28 de marzo de 2022, el Directora de Servicios Administrativos, **Solangy V. Mejía**, solicita al Sr. **Fernando Durán**, Administrador General del Banco, su aprobación para dar inicio al proceso compra para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA SER UTILIZADOS EN ESTA SEDE PRINCIPAL por un monto estimado de **RD\$682,300.00** (Seiscientos ochenta y dos mil trescientos pesos dominicanos con 00/100)

CONSIDERANDO: Que, en virtud de lo anterior, en fecha 04 de marzo de 2022, **Solangy V. Mejía**, directora de Servicios Administrativos, solicitó a la Gerente de Tesorería, **Yrene M. Mena**, la emisión del certificado de apropiación presupuestaria por un monto de **RD\$682,300.00** (Seiscientos ochenta y dos mil trescientos pesos dominicanos con 00/100) para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA SER UTILIZADOS EN ESTA SEDE PRINCIPAL.

CONSIDERANDO: Que, en consecuencia, en fecha 06 de marzo de 2022 fue recibido por la unidad de compras y contrataciones el certificado de apropiación presupuestaria Núm. 2022/000041 emitido por **Yrene M. Mena**,

Gerente de Tesorería, por un monto de **RD\$682,300.00** (Seiscientos ochenta y dos mil trescientos pesos dominicanos con 00/100).

CONSIDERANDO: Que en fecha 08 de abril 2022, la unidad de compras y contrataciones de la institución presentó a través del portal transaccional de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) www.dgcp.gob.do la convocatoria y el término de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de referencia núm. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0006.

CONSIDERANDO: Que en fecha 13 de abril del 2022, siendo la 10:00 a.m., la unidad de compras y contrataciones cierra el plazo de entregar las ofertas sobre el proceso de compra menor anteriormente referido.

CONSIDERANDO: Que en fecha 13 de abril del 2022, siendo las 2:35 p.m. la unidad de compras y contrataciones le presente a la Gerente de Tesorería, **Yrene M. Mena**, las propuestas recibidas, de las siguientes empresas:

NO.	PROVEEDOR	MONTO
1	Compu-Office Dominicana, SRL	523,786.22
2	Gilgami Group, SRL	556,407.82
3	Best Supply, SRL	567,221.60
4	Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL	570,326.00
5	Sowey Comercial, E.I.R.L	587.919,8
6	PS&S, Provedora de Servicios & Suministros de Oficina, SRL	671.497,57
7	Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL	602.140,66
8	Brothers RSR Supply Offices, SRL	65,596.00
9	Ofisol Suministros y Servicios, EIRL	728,473.00
10	Distribuidora Bacesmos, SRL	745,823.00

CONSIDERANDO: Que, en fecha 13 de abril del 2022, una vez concluido el acto de recepción y apertura de las propuestas de los oferentes participantes, estas fueron remitidas a la comisión evaluadora para la validación, evaluación y, de ser requerida, la subsanación del contenido de la documentación presentada.

CONSIDERANDO: Que, en fecha 26 de abril del 2022, fue presentado ante la unidad de compras y contrataciones el informe de evaluación de las ofertas técnica y económica por la comisión evaluadora en el marco del presente procedimiento por compra menor (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0006) y mediante el cual se hizo constar lo siguiente:

Cortésmente, le informamos que después de evaluar las muestras de las ofertas presentadas correspondientes de la Adquisición de los materiales gastables de esta sede principal REF: BAGRICOLA –DAF-CM-2022-006.

Tomando en cuenta los criterios técnicos de evaluación establecidos en los términos de referencias, recomendamos la oferta del proveedor **BEST SUPPLY, SRL**; ya que esta cumple con todos los criterios técnicos de evaluación del proceso.

Papel bond 8 ½ x 13 y 8 ½ x 11, banda de gomas, bolígrafo azul 12/1, post-it, saca grapa, marcadores, formas tabulares tam. 9 ½ x 5 ½ de 3 part: clip plástico, maquina saca grapa, resaltadores y gancho de metal: todos lucen de muy buena calidad, resistencias y durabilidad.

NO.	PROVEEDOR	CUMPLE/NO CUMPLE	RAZON	MONTO RD\$
1	Compu-Office Dominicana, SRL	NO CUMPLE	NO COMPLE CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO	523,786.22
2	Gilgami Group, SRL	NO CUMPLE	NO COMPLE CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO	556,407.82
3	Best Supply, SRL	CUMPLE	CUMPLE CON TODA LAS EXESIFICACIONES REQUERIDAS	567,221.60
4	Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL	CUMPLE	CUMPLE CON TODA LAS EXESIFICACIONES REQUERIDAS	570,326.00
5	Sowey Comercial, E I R L	CUMPLE	CUMPLE CON TODA LAS EXESIFICACIONES REQUERIDAS	587,919.8
6	PS&S, Proveedora de Servicios & Suministros de Oficina, SRL	CUMPLE	CUMPLE CON TODA LAS EXESIFICACIONES REQUERIDAS	671,497.57
7	Papeleria & Servicios Múltiples Yefel, SRL	NO CUMPLE	NO COMPLE CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO	602,140.66
8	Brothers RSR Supply Offices, SRL	CUMPLE	CUMPLE CON TODA LAS EXESIFICACIONES REQUERIDAS	605,596.00
9	Ofisol Suministros y Servicios, EIRL	NO CUMPLE	NO COMPLE CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO	728,473.00
10	Distribuidora Bacesmos, SRL	CUMPLE	CUMPLE CON TODA LAS EXESIFICACIONES REQUERIDAS	745,823.00

CONSIDERANDO: Que en el artículo 51 del Reglamento de aplicación No.340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Artículo No. 51, establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva."

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012)) que aprueba el Reglamento de la Ley, sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

VISTO: El manual de procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, aprobado el 27 de septiembre del año 2012;

VISTO: El manual de procedimiento para compras menores.

VISTOS: El término de referencia para el presente proceso ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA SER UTILIZADOS EN ESTA SEDE PRINCIPAL REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0006.

VISTA: La Solicitud de autorización del inicio del proceso de compra, la Directora de Servicios Administrativos, Solangy V. Mejía, solicita al Sr. Fernando Durán, Administrador General del Banco, de fecha 28 de marzo de 2022, dirigida al señor **Fernando A. Durán Pérez**, administrador general del Banco.

VISTA: La certificación de existencia de fondos No. 2022/000041 d/f 06 de abril de 2022, emitida por la Gerencia de Tesorería por un monto de RD\$682,300.00 (Seiscientos ochenta y dos mil trescientos pesos dominicanos con 00/100)

VISTAS: Las Ofertas presentadas del presente proceso de compra menor de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0006.

Que **Yrene M. Mena**, Gerente de Tesorería, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación No. 513-12 de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones en el Artículo No. 51 que establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.", decide adoptar las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

PRIMERO: **APRUEBA** el informe de evaluación de las ofertas técnica y económica, presentado ante la unidad de compras y contrataciones en fecha 26 de abril del 2022 emitido por la comisión evaluadora en el marco del presente procedimiento por compra menor (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0006), este informe de evaluación forma parte integral del presente acto administrativo.

SEGUNDO: **ADJUDICA** la propuesta del oferente **BEST SUPPLY, SRL**, (RNC #130548579) con una oferta económica de RD\$567,221.60 (Quinientos sesenta y siete mil doscientos veintiún pesos con 60/100). para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA SER UTILIZADOS EN ESTA SEDE PRINCIPAL. (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0006).

CUARTO: **ORDENA** a la unidad operativa de compras y contrataciones notificar los resultados finales de este procedimiento de compra menor de referencia BAGRICOLA- DAF-CM-2022-0006 a las partes interesadas.

QUINTO: **ORDENA** a la unidad operativa de compras y contrataciones a realizar la publicación del presente acto en los siguientes portales web del Banco www.bagricola.gob.do y de la DGCP www.dgcp.gob.do.

Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana a las 2:00 a.m., de la fecha indicada en el inicio de la presente acta.



YRENE M. MENA
Gerente de Tesorería